

| PERFIL MD-PR-30205-06 | |
|---|---|
| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | |
| Sede | MEDELLÍN |
| Nivel | PROFESIONAL |
| Denominación del empleo | PROFESIONAL UNIVERSITARIO |
| Código | 30205 |
| Grado | 05 |
| Dependencia | UNIDAD ANALISIS Y PROGRAMACION - CENTRO DE COMPUTO |
| Cargo del jefe inmediato | JEFE CENTRO DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN |
| Dedicación | ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO |
| Clase de cargo | CARRERA ADMINISTRATIVA |
| Grupo ocupacional | PROFESIONALES Y ASESORES |
| II. PROPÓSITO PRINCIPAL | |
| <p>Desarrollar aplicativos y realizar el manejo de la infraestructura informática y comunicaciones de acuerdo con las políticas y los lineamientos institucionales y técnicos.</p> | |
| III. FUNCIONES ESENCIALES | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Administrar y operar aplicativos informáticos y bases de datos, con el fin de mantener disponibles y en un nivel de servicio adecuado los sistemas de información. • Desarrollar herramientas de apoyo informático para los sistemas y aplicativos, con el objeto de mostrar información y/o dar funcionalidades adicionales a los mismos. • Procesar y suministrar información de los sistemas informáticos, con el fin de ser interpretada por el personal funcional de la Universidad. • Asistir técnicamente en el soporte, diseño e instalación de nuevos sistemas y aplicativos que se adopten por parte de la Sede, para garantizar una adecuada y óptima operación de los mismos. • Apoyar técnicamente los procesos de implementación y migración de nuevos sistemas y aplicaciones, con el fin de adaptarlos a la infraestructura informática de la Universidad y cumpliendo con las estándares tecnológicos existentes. • Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. • Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. • Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. | |
| IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Los informes presentados conforme a las políticas y lineamientos establecidos por la Universidad. • Las interfaces de usuario y scripts funcionales, de acuerdo a las necesidades, requerimientos y parámetros establecidos por la Universidad. • Los sistemas informáticos de las diferentes dependencias de la Sede se encuentran en óptimo estado de operación y funcionamiento. • Los sistemas informáticos permanecen actualizados y son implementados, de acuerdo a las necesidades de la Sede. | |

| V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Lenguajes de programación, manejo de datos (SQL)• Modelación y arquitectura de aplicaciones• Diseño, arquitectura de software y operación de aplicaciones | |
| VI. COMPETENCIAS | |
| Organizacionales | Individuales: Nivel - Área |
| <ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados• Orientación al usuario y al ciudadano• Transparencia• Compromiso con la Universidad | <ul style="list-style-type: none">• Experticia profesional• Conocimiento del entorno• Organización del trabajo• Trabajo en equipo• Aprendizaje continuo• Recursividad• Pensamiento analítico• Administración de recursos• Manejo de presión |
| VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA | |
| Título profesional universitario, más treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada. | |